

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****813** *NAPITIA, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria

La Administración concursal, en funciones de órgano de Administración de Napitia, S.A., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 30 de marzo de 2017, a las 12'00 h., en la calle Lorenzo Vicens, n.º 1, 1.º, CP 07002, de Palma de Mallorca, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 31 de marzo en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y en su caso aprobar los acuerdos detallados en el siguiente Orden del día.

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento del Administrador único de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Cuarto.- Examen, censura y aprobación de la gestión social desarrollada por el órgano de Administración durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Quinto.- Proposición de modificación y de nueva redacción del art. 3 de los Estatutos sociales relativo al domicilio social: Traslado y fijación del domicilio social a la calle Paseo del Mar, n.º 40, Edificio Zorba, Palma Nova, Calvià, España. Facultar al órgano de administración de trasladarlo o crear sucursales dentro del territorio nacional.

Sexto.- Proposición de modificación y de nueva redacción del art. 16 de los Estatutos sociales relativo a los requisitos de convocatoria de las Juntas: sustitución de convocatoria mediante anuncio en BORME y periódico, por el de comunicación individualizada y escrita a los socios cursada por el Servicio Estatal de Correos mediante burofax en el domicilio designado al efecto por estos o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Facultar al órgano de administración de la sociedad para la ejecución y elevación a público que fuere menester respecto a los acuerdos que se adopten.

Derecho a complemento de la presente convocatoria

Se informa que los socios accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse en la forma prevista en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información de los socios

Los accionistas podrán examinar y obtener en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, fotocopia o soporte informático de las Cuentas Anuales objeto de aprobación, así como cualquier otra documentación

relativa a los asuntos enunciados en el Orden del Día. Se recuerda igualmente a los accionistas el derecho de información, de pedir aclaraciones, o de formular preguntas, que el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital les reconoce, en la forma y plazo legalmente establecido.

También se hacer constar el derecho de los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutaria propuestas y del informe que lo justifican, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 14 de febrero de 2017.- El órgano de Administración, la Administración Concursal de NAPITIA, S.A., Francisco Javier Garrigues Lluch.

ID: A170011478-1